

A LA OPINIÓN PÚBLICA

El 5 de julio último, durante la sesión pública del Pleno del Congreso de la República, la Congresista **Mercedes Cabanillas** se refirió a la actuación del **Consejo Nacional de Educación (CNE)** y de algunos de sus integrantes en términos que deben ser esclarecidos ante la opinión pública.

El día de ayer, la Congresista se reunió con los integrantes del Consejo desarrollándose un diálogo en torno a sus declaraciones, en un gesto que reconocemos y que concuerda con la manera de hacer política que el país está esperando de sus nuevos gobernantes.

Sin embargo, tomando en cuenta que las declaraciones fueron realizadas de manera pública y han sido objeto de reportes y comentarios en los medios de comunicación, el CNE considera importante precisar ante la opinión pública lo siguiente:

1 Se ha afirmado que el CNE le cuesta mucho al Estado peruano.

Es importante señalar que el Presupuesto que cada año aprueba el Congreso para el CNE es, en promedio, de 1 millón setecientos mil soles. Esta es la inversión que el país está haciendo para tener políticas de Estado concertadas que permitan la transformación que la educación requiere, lo cual representa menos del 0.015% del presupuesto asignado al sector (1).

2 Se ha cuestionado que Consejeros del CNE hayan, en ocasiones, actuado como consultores del Ministerio de Educación.

Entre los miembros del CNE se encuentran algunos de los más reconocidos expertos en educación del país, quienes han sido convocados en muchas ocasiones, desde antes de su incorporación al CNE, para aportar su conocimiento especializado en proyectos específicos impulsados por el Estado. Para evitar que pudiera interpretarse la existencia de algún conflicto de intereses, el CNE estableció en su reglamento interno, que cualquiera de sus miembros activos queda impedido de contratar con el Ministerio de Educación mientras ejerza funciones como consejero, caso contrario, debe solicitar licencia o renunciar, lo que se ha cumplido escrupulosamente

El CNE, en cumplimiento de su función, ha formulado y colocado en agenda pública el Proyecto Educativo Nacional y las políticas prioritarias del quinquenio. Dada la gravedad de la situación educativa su discusión es lo que debe motivar la mayor atención de la ciudadanía.

Es igualmente importante recordar que el ejercicio de la función pública constituye, en sí mismo, una acción educativa, y debe, tanto en fondo como en forma, ser ejemplo de una conducta ciudadana que fortalezca el debate democrático, el diálogo y la concertación.

Lima, 12 de julio del 2006

(1) La información sobre el presupuesto, actividades y funcionamiento del CNE puede ser consultada en www.cne.gob.pe